

El maltrato en el servicio militar a través de la prensa

Claudio Fuentes S.

Este documento analiza las denuncias por maltrato a conscriptos que cumplen el servicio militar. Se da cuenta del incremento de las denuncias entre 1991 y 1996, los tipos de casos denunciados y las reacciones de las autoridades estatales y la sociedad civil. En la parte final se señalan algunas recomendaciones a fin de prevenir la ocurrencia de estas situaciones.

El ministerio de Defensa anunció a comienzos de septiembre de este año una serie de medidas para flexibilizar el servicio militar. Acogiendo la mayor parte de las propuestas que hiciera FLACSO a la comisión especial de la Cámara de Diputados. El proceso de modificaciones contiene siete medidas, dentro de las cuales la convocatoria de "doble citación" y la reducción y readecuación a partir de 1997 de los períodos de reclutamiento en el Ejército y la Fuerza Aérea son las más significativas.

Además de las adoptadas se implementará una política informativa hacia y desde la ciudadanía, aumentarán las vacantes para cursos especiales en el Ejército y la Fuerza Aérea, habrá compensaciones e incentivos como pasajes sin costo, reinserción laboral, capacitación laboral y un programa de becas para la educación superior. El subsecretario de Guerra, Jorge Burgos, sostuvo que se requerirían aproximadamente 700 a 850 millones de pesos para implementar las normas de este nuevo plan.

Los anuncios del ministerio provocaron diversas reacciones. En términos generales, las juventudes políticas de los partidos de oposición y de Gobierno valoraron positivamente las acciones tomadas. La juventud de la Democracia Cristiana, sin embargo, las calificaron de insuficientes porque no se consideró la libertad de la

persona para elegir la forma y el lugar de servir a la patria. El Instituto Nacional de la Juventud manifestó su satisfacción con las medidas anunciadas debido a que se acogieron varios de sus planteamientos como la reducción del período de reclutamiento para que los conscriptos puedan continuar con su educación una vez finalizado el SMO. La Comisión de Defensa del partido Socialista calificó como un importante avance el paquete de medidas. Sin embargo, señaló que aún quedaban pendientes algunos puntos como la protección de los conscriptos y la necesidad que se tome en cuenta la objeción de conciencia.

El almirante Martínez Busch señaló que las medidas anunciadas por el Ministerio destinadas a flexibilizar el SMO representaban un buen sistema y que los requerimientos de los conscriptos se alcanzarán satisfactoriamente. Enfatizó, además, que por el alto grado de especialización requerido, la Armada no cuenta con un número considerable de conscriptos y que la institución se había adelantado al tema de la capacitación a través de convenios con el Servicio Nacional de Capacitación.

Por su parte, el director de personal de la Armada, vicealmirante Jorge Arancibia, afirmó que sería difícil que su institución disminuyera el período de conscripción de un año y medio para los jóvenes que cumplen con su SMO en la Armada debido al grado de especialización que ellos requieren.

Si bien los cambios anunciados son un aporte significativo a la modernización de este servicio, quedan pendientes dos áreas donde no hubo anuncios de parte de la autoridad: la objeción de conciencia y la protección de los derechos del conscripto.

En esta oportunidad analizaremos a partir sólo y exclusivamente de la información de prensa nacional en el período 1991-1996, los casos de denuncia de maltrato o situaciones con resultados de muerte para los conscriptos. Al aparecer este tema como un problema recurrente a lo largo del tiempo, consideramos oportuno dimensionarlo y desprender de éste, algunas conclusiones.

2. Servicio militar y opinión pública

La sociedad chilena está dividida respecto del servicio militar. Las encuestas de opinión pública que se han hecho en el país grafican esta situación, demostrándose, además, una gran continuidad a lo largo de los años:

Cuadro Nº 1

Opinión sobre el servicio militar (Porcentajes)

	FLACSO 1991 + 18 años	Ñuñoa 1991 15-35 años	Valpo. 1991 15-35 años	CERC 1995 + 18 años
Obligatorio	50,1	17,8	34,0	55,0
Optativo	46,3	66,7	58,3	40,0
Eliminado	3,6	15,4	7,7	50,0

Nota: Las encuestas de Ñuñoa y Valparaíso contemplaron sólo el rango de edad 15 a 35 años de edad. Las encuestas FLACSO y CERC representan una muestra representativa del Gran Santiago en personas mayores de 18 años.

La principal variable que incide en las opiniones sobre el servicio militar es la edad y, en segundo lugar, la educación. Mientras más joven, más favorable se muestra la población a la voluntariedad del servicio militar. La alternativa de ser eliminado es baja por lo que podría concluirse que, en particular los jóvenes, no se manifiestan en contra de la misma existencia del servicio militar, pero sí son partidarios que exista la opción de cumplirlo o no.

En los pocos estudios de opinión que analizan la percepción de los jóvenes sobre el tema, se concluye que el principal problema que se visualiza en el SMO es que interrumpe sus

proyectos de estudio. Adicionalmente, los jóvenes que *no han realizado* el servicio militar tienen una visión mayoritaria que “se aporrea” a los conscriptos. Por su parte, aquellos que *sí cumplieron* con el SMO, lo perciben mayoritariamente como una “experiencia positiva” (Ver Claudio Fuentes, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, N° 2, 1992).

Es en esta perspectiva que cobra importancia la imagen que la sociedad tiene respecto al SMO. Ella se adquiere por la experiencia directa de los conscriptos que socializan su experiencia con amigos y familiares, por campañas de publicidad -como la iniciada este año por el gobierno- y a través de los medios de comunicación.

En el presente informe analizamos este último factor socializador, que con la excepción de los anuncios de cambios y reportajes sobre la vida al interior de los cuarteles, recurrentemente presenta casos de denuncia de maltrato o de muertes en condiciones poco aclaradas.

3. Las denuncias en el servicio militar

Consideraremos las denuncias por maltrato y abusos de poder aparecidas en la prensa nacional, desde agosto de 1991 hasta el 10 de octubre de 1996, usando la base de datos de FLACSO en cuestiones de defensa. Para su análisis, consideraremos tres variables: la recurrencia de los casos denunciados y finalmente, las reacciones de la sociedad y el Estado frente a estas situaciones.

Entenderemos por “denuncia” aquellos casos constatados a través de la prensa en la que se da cuenta de situaciones de “maltrato” físico al conscripto, suicidios o denuncias de suicidio durante el cumplimiento del servicio militar, y finalmente, informaciones de muertes ya sea por manipulación de armamento o bien en circunstancias poco especificadas.

La primera constatación general es que el número de denuncias es baja. En los cinco años que cubre el período de estudio aparecieron un total de 22 casos, de los cuales 7 fueron por maltrato, 7 por suicidios y 8 por

muerte. En segundo lugar, se trata de casos con consecuencias graves, daños físicos importantes o el resultado de muerte. En los casos de maltrato, normalmente se trata de situaciones que terminan con la hospitalización del conscripto.

4. Recurrencia

En el cuadro N° 2 se observa que el número de denuncias ha tenido un *incremento* desde 1991 hasta la fecha. El período en que se producen más denuncias corresponde a los meses activos del año -marzo a diciembre-, produciéndose una mayor frecuencia en mayo, julio y octubre. La institución afectada en mayor grado por este tipo de denuncias es el Ejército y en menor medida la Armada. La Fach no registra casos.

Cuadro N° 2

Periodicidad de las denuncias e instituciones

Años	Cantidad de denuncias	Meses	Institución		
			Ejército	Armada	Fach
1991	-	-	-	-	-
1992	3*	mayo, julio, octubre	3	-	-
1993	2	mayo, julio	2	-	-
1994	3	julio, sept., octubre	3	-	-
1995	5	sept., nov., dic.	4	1	-
1996	10	marzo, abril, mayo, junio, julio, octubre	9	1	-

Fuente: Centro de Documentación, FLACSO-Chile.

*En 1992 hubo un caso de intento de suicidio que consideramos como denuncia.

5. Regiones de ocurrencia

La distribución regional de los casos en que aparece mencionada dicha variable indica una focalización en algunas zonas. Siete casos ocurrieron en la I Región, constituyendo la zona en la que más se denunciaron situaciones como las que analizamos. En la V Región se denunciaron tres casos, en la Región Metropolitana, VIII y XII Región dos casos y en las regiones II, VI, VII, X y XI un caso.

6. Tipos de casos

El cuadro N° 3 demuestra que se ha producido un aumento de los maltratos. El número de suicidios no sufren mayor variación, manteniéndose en un promedio de un caso por año. 1996 ha sido la excepción ya que se observa a la fecha un marcado aumento tanto de maltratos como de casos de suicidio.

Las muertes se produjeron mayoritariamente por accidentes en entrenamientos, y se observa una conducta regular en el tiempo, registrándose un leve aumento en el año 1995.

Cuadro N° 3

Tipos de casos denunciados

Año	Maltrato	Suicidios	Muertes	Total
1991	-	-	-	-
1992	-	1	1	2
1993	-	1	1	2
1994	1	1	1	3
1995	1	-	4	5
1996	5	7	1	10
Total	7	10	8	25

Fuente: Centro de Documentación, FLACSO-Chile.

La tendencia al aumento de los casos denunciados plantea cuatro probables factores explicativos:

- La primera plantea el *autorreconocimiento juvenil de sus derechos*. La consolidación de la democracia, la apertura de debates sobre el SMO y el hecho que el servicio militar se haya posicionado como un “tema de la agenda juvenil” genera una situación que antes era percibida como “normal”, ahora se transforme en un tema cuestionado por la juventud.

- Una segunda hipótesis, que en parte explicaría también lo anterior, señala que la política gubernamental sobre la materia ha tenido un efecto de *ampliar los grados de confianza de la juventud* para denunciar casos de maltrato y abusos de poder. Las campañas de difusión generadas a partir del Instituto Nacional de la Juventud en coordinación con la Dirección General de Movilización Nacional, aproximarían a los jóvenes al Estado, por lo que se estaría generando una mayor confianza en la denuncia de casos de violencia y maltrato.

- Un tercer factor explicativo señalaría un *incremento de la agresividad de los instructores y personal al mando del contingente*. Si los jóvenes comienzan a autoreconocerse sujetos de derechos o bien, tienen más confianza en denunciar atropellos en sus derechos, eventualmente el personal a cargo podría reaccionar con crecientes grados de represión (verbal, psicológica o física). Esta hipótesis se basa en la idea que los jóvenes al sentirse en mayor medida sujetos de derechos, aumentan su disposición a desobedecer órdenes que consideran injustas. Ello estaría produciendo un círculo en la que se incrementa la violencia del personal a cargo. A diferencia de las dos

anteriores, esta hipótesis es la que menos podría comprobarse, salvo a través de estudios en profundidad que pudiese realizarse para evaluar desde una perspectiva psicológica, antropológica o sociológica, la situación actual de los conscriptos.

- Un cuarto factor que se relacionaría es que los jóvenes -o indirectamente sus familiares-, al ser sujetos de agresiones, verían a los *medios de comunicación como una instancia efectiva para denunciar o simplemente defender sus derechos*. En este sentido, la ausencia de un “control” sobre los medios de comunicación favorecería a los reclutas en la defensa de sus propios derechos.

7. Las reacciones

Del análisis de prensa y como se demuestra en el Cuadro N° 4, se desprende que las reacciones producidas por las fuerzas armadas, sólo se remiten a comunicados oficiales, que en su mayoría entregan una reducida declaración, limitándose señalar que el caso pasaría a la Justicia Militar. Las medidas adoptadas en estos casos no aparecen posteriormente en los medios de comunicación. Sólo en casos aislados se da a conocer por ejemplo, que el personal cuestionado sería dado de baja. Debe tenerse en cuenta que la sanción regular del Código de Justicia Militar en este tipo de delito, es la baja inmediata del oficial o suboficial que infringió la ley, cuando se acredita debidamente.

Cuadro N° 4
Reacciones, según actor social

Año	FF.AA.	Gob.	Sociedad civil			
			Org. DD.HH.	Jóvenes	Part. Polít	Familiares
1991	-	-	-	-	-	-
1992	-	-	Codeju		PDI	-
1993	-	-	-	-	-	-
1994	Dos comunicados oficiales	-	-	-	-	-
1995	5 comunicados oficiales	-	-	-	-	-

Sociedad civil						
1996	5 comunicados oficiales	En un caso afirma versión del Ejército	Codeju	-	PPD PDC	1

Fuente: Centro de Documentación, FLACSO-Chile.

En cuanto a la reacción del Gobierno éste, en la mayoría de los casos, no emite una reacción a través de los medios de comunicación, limitándose en uno de los casos que cobró mayor notoriedad pública, a una reafirmación de la versión oficial entregada por las instituciones armadas. Por su parte, la sociedad civil organizada reacciona a través de los organismos de derechos humanos (CODEJU) y algunos partidos políticos, especialmente las juventudes de éstos.

En la mayoría de los casos no registra reacción de los familiares de los involucrados. Este factor comenzó a cambiar en 1996 en la que en dos casos se registró una denuncia más formal las cuales fueron apoyadas por familiares, un partido político y en un caso por un concejal de un municipio. Esta falta de reacción podría deberse al escaso acceso que tienen los conscriptos para denunciar los casos y el poco apoyo brindado por organismos humanitarios para acoger estas denuncias.

8. Conclusiones

La revisión de los casos denunciados aparecidos en la prensa nacional entre agosto de 1991 y septiembre de 1996 demuestra que:

- Se ha producido un **incremento** en las denuncias por maltrato a través de los años que afecta principalmente al Ejército y en menor medida en la Armada. No obstante, el número total de denuncias periodísticas es baja en comparación con el total de reclutas.
- Se advierte una focalización de casos denunciados en la I Región del país.
- A partir de este estudio *no es posible establecer una conclusión definitiva* respecto de las causas para este incremento. Se plantean cuatro factores que podría estar actuando multicausalmente. Ellas son: el mayor autoconocimiento juvenil sobre sus derechos, la mayor confianza juvenil en denunciar estos hechos como efecto de una política gubernamental sobre la materia, el incremento de la presión de los instructores sobre los conscriptos, y finalmente, la visualización de los

medios de comunicación como instancias para denunciar este tipo de hechos. Las tendencias descritas hacen prevalecer como probables el primer y segundo factor mencionado.

- La política para el tratamiento de estos hechos ha sido por parte de las autoridades militares el mantener una actitud tradicional (emitir un comunicado oficial) y se constata una ausencia de posicionamiento gubernamental respecto de los casos particulares. Pese al incremento de denuncias, las políticas comunicacionales de las instituciones armadas y de la DGMN para el tratamiento de estos casos no ha variado.

- En el caso de la sociedad civil, se advierte una todavía muy incipiente respuesta organizada (juventudes políticas y organismos de derechos humanos) a fin de acoger estas denuncias. No se ha producido en este sentido, una vinculación estrecha entre dichas organizaciones y los denunciantes.

- Cabe señalar un importante rol de los medios de comunicación como generadores de opinión a través del seguimiento a estos casos.

- La cifra total de casos denunciados a través de la prensa es baja si se compara con el total de conscriptos que realizan el servicio militar. Sin embargo, cada caso tiene un impacto social y contribuye a generar una *imagen* (que puede o no ser realidad) que en el servicio militar "se aporrea" tal como algunos reportajes de prensa lo han señalado. Esta imagen negativa se confirma con los estudios de opinión realizados por FLACSO (1991) y más recientemente por CERC.

- De lo anterior se desprende una conclusión más general respecto de la reciente campaña publicitaria del gobierno motivando el ingreso al SMO. A través de ella se intentó mostrar una imagen de los aspectos más positivos del servicio militar -que ciertamente existe entre aquellos que efectivamente lo cumplieron-, pero no se tomó en cuenta la "imagen" social preexistente. Ello eventualmente contribuyó a restarle credibilidad al mensaje que se estaba intentando generar. Si por una parte se muestra al servicio militar como un espacio de desarrollo personal para la juventud y, por otra parte, los medios de comunicación informan periódicamente sobre situaciones de maltrato, los mensajes ciertamente son contradictorios.